

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO Santa Marta, 9 de junio de 2023, Informe, A su despacho el presente proceso informando que se libró mandamiento de pago en fecha 25 de junio de 2021, notificado por medio de correo electrónico el 09 de mayo de 2023 y transcurridos 10 días hábiles, la parte demandada no propuso excepciones. Provea.

Walter Herrera Castañeda.

Escribiente.



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA – MAGDALENA**

**REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL SEGUIDO DE ORDINARIO PROMOVIDO
POR JHEFERSON ENRIQUE ZABALETA URBINA CONTRA PRODUCTOS
MORANO S.A.S**

RAD: 47-001-31-05-002-2020-00122-00

Santa Marta, nueve (9) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Como la parte demandada no propuso excepciones, sígase adelante con la ejecución.

Manténgase el presente proceso en la secretaría hasta que las partes presenten la liquidación del crédito.

Se fijan agencias en derecho a cargo de la parte demandada en la suma de TRES MILLONES CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON 59/100 (**\$3.111.748,59**).

NOTIFÍQUESE

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO

JUEZ

Firmado Por:

Eliana Milena Cantillo Candelario

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c7f457326792ccfa591bb57af2715ce72ca91201811a29179fb8bdb6626726c**

Documento generado en 09/06/2023 04:36:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>